



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Ciudad Universitaria - Ruta Prov. N° 1 - Km. 4 - (9005) Comodoro Rivadavia - Chubut
TE /Fax 54 - 0297 - 4550836 / 4558816

Facultad de Ingeniería

DISP. CDFI N° 004/11

Comodoro Rivadavia, 6 de abril de 2011

VISTO:

La necesidad de mantener actualizado el acervo bibliográfico en las distintas carreras que se dictan en la Facultad de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que en los últimos años se ha realizado una importante inversión en bibliografía superando el valor oportunamente comprometido en las respectivas acreditaciones de carreras.

Que esta acción ha actualizado y aumentado el material disponible tanto en Ciencias Básicas como Tecnológicas, pero sin duda resulta necesario mantener en el tiempo la calidad y cantidad del material bibliográfico.

Que se hace necesaria la implementación de un programa que permita sostener en el futuro esta mejora oportunamente lograda.

Que el tema fue tratado y aprobado en sesión ordinaria de este Consejo Directivo, realizado el 5 de abril de 2011.

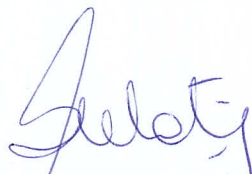
POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

DISPONE:

Art. 1°) Aprobar el Programa Trienal de Mejora del Acervo Bibliográfico en las Carreras de la Facultad de Ingeniería, que se adjunta como Anexo de la presente Disposición.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las notificaciones que correspondan y cumplido, ARCHÍVESE.

GSN


ING. GRACIELA NOYA
VICEDECANA
Facultad de Ingeniería


ING. OSCAR MIURA
DECANO
Facultad de Ingeniería



ANEXO

**PROGRAMA TRIENAL DE MEJORA DEL ACERVO BIBLIOGRÁFICO EN
LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA**

OBJETIVO GENERAL: Mantener actualizado y en cantidad suficiente el acervo bibliográfico de uso en las carreras de la Facultad de Ingeniería.

OBETIVOS ESPECIFICOS:

- Mantener actualizado el material de Ciencias Básicas mediante la adquisición anual de libros, según las recomendaciones de las Comisiones Asesoras y teniendo en cuenta un mínimo de un libro cada 10 alumnos, de las asignaturas involucradas.
- Actualizar la bibliografía de las asignaturas de Tecnologías Básicas y Aplicadas teniendo en cuenta las recomendaciones de las Comisiones Asesoras.

ACCIONES:

Actividad A: Establecer para cada año:

- Desde el Decanato, la partida correspondiente del presupuesto de la Facultad (Fuente de Financiamiento 11) que se destinará a Bibliografía
- Desde la Secretaría de Extensión de la Facultad en conjunto con las coordinaciones de extensión de cada una de las sedes, los valores a destinar para la compra de bibliografía en función de los balances resultantes del año previo en lo que respecta a recursos propios de cada sede y/u otros recursos adicionales.

Actividad B: Elaboración anual, por parte de las Comisiones Asesoras de Carrera y Departamentales, del listado de bibliografía a adquirir para las asignaturas de su área, teniendo en cuenta tanto las prioridades académicas como la disponibilidad presupuestaria. Dicho listado deberá incluir además del título y autores del libro, el precio por ejemplar en moneda corriente de uso nacional, lugar de compra sugerido, ISBN, ISSN.

Actividad C: Presentación del listado de bibliografía por parte de las Comisiones Asesoras de Carrera y Departamentales, junto con el Informe Anual

///



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Ciudad Universitaria - Ruta Prov. Nº 1 - Km. 4 - (9005) Comodoro Rivadavia - Chubut
TE /Fax 54 - 0297 - 4550836 / 4558816

Facultad de Ingeniería

DISP. CDFI Nº 004/11

///

Sintético, para su correspondiente tramitación ante la Dirección de Compras, dependiente de la Secretaría Administrativa de la Universidad.

Actividad D: Compra de bibliografía, de acuerdo a los resultados del correspondiente expediente.

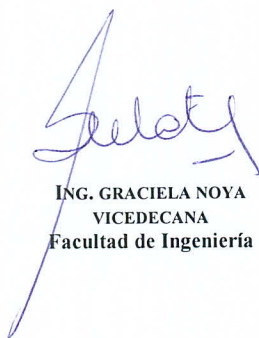
RECURSOS:

Los recursos físicos se encuentran disponibles, tanto en Biblioteca Central como en los Departamentos de las carreras involucradas, contando con espacio y estanterías adecuadas; donde también se encuentran los recursos humanos necesarios para su administración.

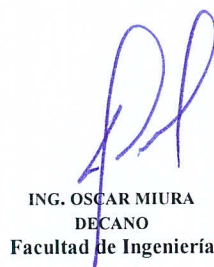
Respecto a los recursos económicos, los fondos necesarios para efectuar la compra de bibliografía serán provenientes del Tesoro Nacional y de los recursos que genera la Facultad por servicios a terceros (por servicios corrientes y proyectos especiales) en cada una de las sedes.

Para su cuantificación, se tendrá en cuenta los ingresos que genere la Unidad Académica en cada una de las sedes por sus actividades de vinculación así como las prioridades detectadas por los Departamentos y los antecedentes de compras efectuadas.

Por lo dicho, haciendo una proyección para los próximos tres años (periodo 2011-2013) se prevé realizar una inversión en bibliografía destinada a las carreras de la unidad académica por un monto mínimo de \$ 100.000 por año; ajustable en el próximo trienio.



ING. GRACIELA NOYA
VICEDECANA
Facultad de Ingeniería



ING. OSCAR MIURA
DECANO
Facultad de Ingeniería